

Informe No. 003-2018/DJCE

Guatemala 30 de abril del 2018

Licenciado
José Roberto Zúñiga Ruiz
Director General
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Estimado:

Por medio de la presente hago entrega del informe de actividades realizadas en el mes de abril del 2018, según lo estipula el contrato administrativo No. 913-2018 y Resolución No. VC-BGA-013-2018 del Viceministerio de Cultura, Ministerio de Cultura y Deportes, relacionado con la supervisión de obra de trabajos y proyectos que se puedan generar para las escuelas, academias y conservatorios de la Dirección General de Formación Artística.

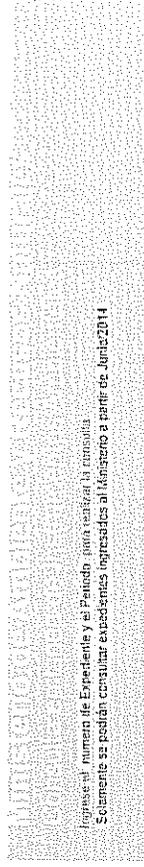
Actividades Realizadas:

- Coordinar la visita técnicas que realicen los contratistas durante el proceso de elaboración de proyectos.
- Coordinar con el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales la elaboración de un proyecto de restauración para la Escuela Nacional de Danza Marcelle Bonge De Devaux.
- Elaboración y seguimiento del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de restauración para la Escuela Nacional de Danza Marcelle Bonge de Devaux. Como la autorización de las demás licencias.
- Realizar evaluaciones a los edificios que forman parte de Formación Artística.
- Apoyo técnico las bases de cotización de los diferentes eventos.
- Coordinar el proyecto de la Escuela de Arte Dramático y Cine.

Los resultados obtenidos fueron:

- a) Se realizó el Estudio de Impacto ambiental tipo "C" según el listado taxativo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para el proyecto de revitalización de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux". Este estudio fue ingresado al MARN el día 12 de abril del presente, al cual le asignaron el número de expediente EAI-2079-2018. (Se adjunta copia completa del estudio de impacto ambiental realizado).

- b) Se le da el respectivo seguimiento al Estudio de Impacto Ambiental categoría "C" numero EAI-2079-2018 del proyecto de revitalización de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux".



ESTADO DE EJECUCIÓN

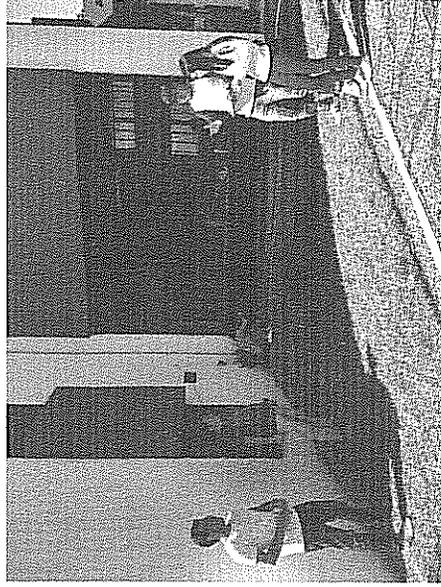
Número de Expediente: EAI-3079 Período: 3018

ASIGNADO → EN TRÁMITE → EN PROCESO DE RESOLUCIÓN → EN PROCESO DE CANCELACIÓN

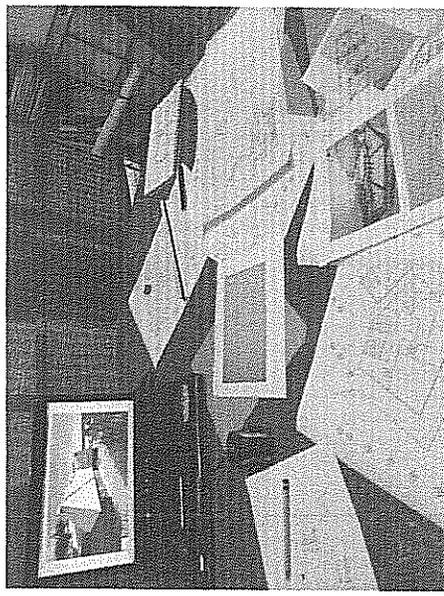
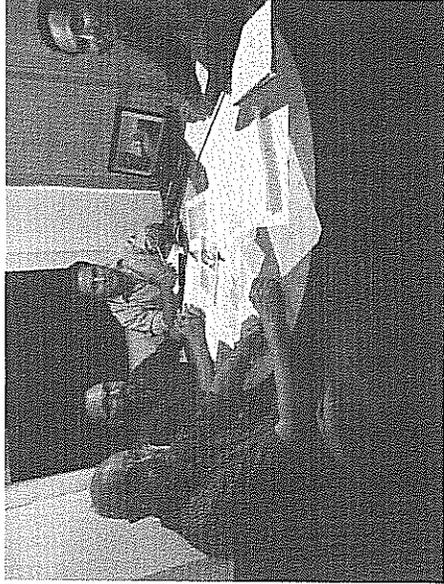
ASIGNADO **EN TRÁMITE** **EN PROCESO DE RESOLUCIÓN** **EN PROCESO DE CANCELACIÓN**

NOMBRE DEL PROYECTO:	REVITALIZACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MARCELLE BONGE DE DEVAUX
FECHA DE INGRESO DEL PROYECTO:	VIERNES 14 DE ABRIL DE 2016
DELEGACIÓN INGRESO:	DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA
ESTADO DEL PROYECTO:	EN DECISION
OBSERVACIONES:	INGRESO ORIGINAL Y 2 CDS

- c) Se continúa la coordinación con los catedráticos de la Universidad Rafael Landívar de la facultad de arquitectura, para que alumnos realicen el levantamiento arquitectónico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, como apoyo a la Dirección de Formación Artística.



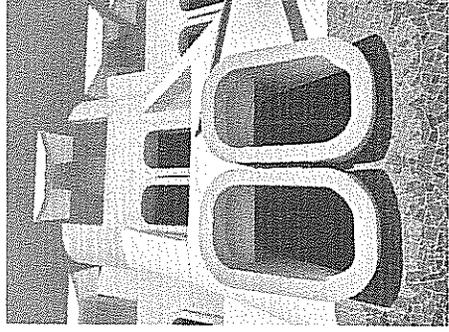
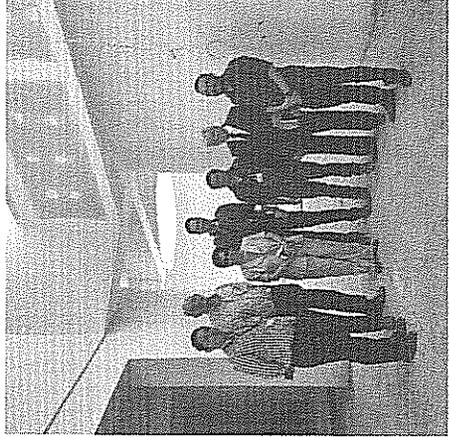
- d) Se coordinó una reunión técnica únicamente con diseñadores y planificadores del proyecto de la Escuela de Arte Dramático y Cine, con el propósito de chequear avances del diseño arquitectónico y como este debe de empatar con el diseño original del maestro Efraín Recinos.



- e) Se coordinó la quinta mesa técnica con los arquitectos profesionales diseñadores y las autoridades de la Dirección de Formación Artística para presentar los avances al diseño arquitectónico del proyecto de la Escuela de Arte Dramático y Cine, en esta reunión se mostró el avances al diseño arquitectónico tanto en su exterior como en su interior.



f) Se coordinó y realizó una visita técnica al edificio que se está construyendo de la Escuela Nacional de la Marimba, conjunta mente con las autoridades de la Dirección de Formación Artística, con el propósito de conocer las formas y los métodos constructivos que se están empleando en el edificio para poder entenderlos y complementarlos en el proyecto de que se está diseñando de la Escuela de Arte Dramático y Cine.



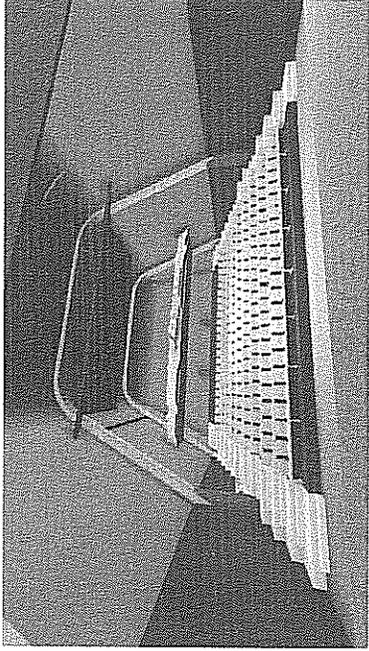
g) Se atendió a profesionales del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, quienes realizaron una inspección técnica al inmueble que ocupa la Escuela de Danza como parte del proceso del proyecto de revitalización de la Escuela Nacional de Danza “Marcelle Bonge de Devaux”. Que se encuentra en trámite en la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.



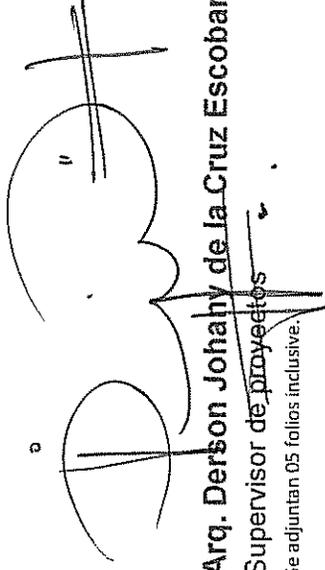
h) Se realizo la coordinación con tres empresas para que coticen los proyectos de cambio de cielo falso en el segundo nivel de los pasillos, instalación de alfombra y zócalo en el auditorio, reparación de filtraciones en dos juntas de construcción en el edificio del Conservatorio Nacional de Música. (se adjuntan cotizaciones).

i) Se está coordinando con el Licenciado Rodolfo Colmenares de la Dirección de Formación Artística y la licenciada Rosalín del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias la identificación y de las fincas donde se encuentra planificado el proyecto de la Escuela de Arte Dramático y Cine. (se adjunta documentación del Registro General de la Propiedad)

j) Se realiza continuamente el seguimiento y coordinación a los diseñadores y presentistas del proyecto de la Escuela de Arte Dramático y Cine con el objetivo de verificar los avances del proyecto y que este reúna la calidad esperada.



Sin otro particular me suscribo atentamente;


Arq. Derson Johany de la Cruz Escobar
Supervisor de proyectos
Se adjuntan 05 folios inclusive.

Vo.Bo.


Dofa Leonor Urbina de Morales

Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
 VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-

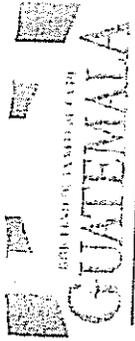
EVALUACION AMBIENTAL INICIAL

ACTIVIDADES DE BAJO IMPACTO AMBIENTAL

(ACUERDO GUBERNATIVO 137-2016, REGLAMENTO DE EVALUACIÓN,
 CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SU REFORMA)

<p>INSTRUCCIONES</p>	<p>PARA USO INTERNO DEL MARN No. Expediente: EA1-2079-2018</p> <p>Clasificación del Listado Taxativo MARN / DIGAM DEPARTAMENTO DE VENTANILLAS ① DE GESTIÓN AMBIENTAL</p> <p>RECEBIDO 12 ABR 2018</p> <p>HORA: 19:07 PRIMA: </p> <p>Empaquetado y Sello de Recibido</p>
<p>El formato debe proporcionar toda la información solicitada en los apartados, de lo contrario ventanilla única no lo aceptará.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Completar el siguiente formato de Evaluación Ambiental Inicial, colocando una X en las casillas donde corresponda y debe ampliar con información escrita en cada uno de los espacios del documento, en donde se requiera. • Si necesita más espacio para completar la información, puede utilizar hojas adicionales e indicar el inciso o sub-inciso a que corresponde la información. • La información <u>debe</u> ser completada, utilizando letra de molde legible o a máquina de escribir. • Este formato también puede completarlo de forma digital, el MARN puede proporcionar copia electrónica si se le facilita el disquete, CD, USB; o bien puede solicitarlo a la siguiente dirección: yunica@marn.gob.gt • Todos los espacios deben ser completados, incluso el de aquellas interrogantes en que no sean aplicables a su actividad (explicar la razón o las razones por lo que usted lo considera de esa manera). • Por ningún motivo, puede modificarse el formato y/o agregarle los datos del proponente o logo(s) que no sean del MARN. 	
<p>L. INFORMACION LEGAL</p>	
<p>1.1. Nombre del proyecto, obra, industria o actividad (Que tenga relación con el proyecto a realizar): REVITALIZACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"</p>	
<p>1.1.2 Descripción del proyecto, obra o actividad para lo que se solicita aprobación de este instrumento. Se realizaran trabajos que contemplan: Reposición de acabados y pisos, reparación de puertas, venianas y lecho, instalación de cielo falso y remodelación de vestidores.</p>	
<p>1.2. Información legal: A) Persona Individual: A.1. Representante Legal: JOSE ROBERTO ZÚNIGA RUIZ</p>	
<p>B) De la empresa: Razón social: _____ Dirección General de las Artes, Ministerio de Cultura y Deportes Nombre Comercial: _____ No. De Escritura Constitutiva: _____ Fecha de constitución: _____ Folio No. _____ Libro No. _____ Patente de Sociedad _____ Registro No. _____ Folio No. _____ Libro No. _____ Patente de Comercio _____ Registro No. _____ Folio No. _____ Libro No. _____ No. De Finca _____ 22266 _____ Folio No. _____ 125 _____ Libro No. _____ 220 _____ dónde se ubica el proyecto, obra, industria o actividad Número de Identificación Tributaria (NIT): _____ 730266-6</p>	

AL SEÑOR DIRECTOR
 DEISON JOAQUÍN PÉREZ CRUZ E.
 Colegiado No. 3592



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-

REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

INSTRUCCIONES PARA USO INTERNO DEL MARN

1.3 Teléfono 22321107

Correo electrónico: direccióndelasartes2008@gmail.com

1.4 Dirección de donde se ubica la actividad: (identificando calles, avenidas, número de casa, zona, aldea, cantón, barrio o similar, así como otras delimitaciones territoriales; **OBLIGATORIAMENTE** indicar el municipio y departamento)

5ª Calle 3-43 zona 1, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Especificar Coordenadas UTM o Geográficas

Coordenadas UTM (Universal Transverse de Mercator Datum WGS84	Coordenadas Geográficas Datum WGS84
X: 767557.96	Latitud: 14°38'38.04" N
Y: 1620409.93	Longitud: 90°30'57.81" O

1.5 Dirección para recibir notificaciones (dirección fiscal) (identificando calles, avenidas, número de casa, zona, aldea, cantón, barrio o similar, así como otras delimitaciones territoriales; **OBLIGATORIAMENTE** indicar el municipio y departamento)
5ª Calle 3-43 zona 1, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

1.6 Si para consignar la información en este formato, fue apoyado por una profesional, por favor anote el nombre y profesión del mismo
Arquitecto Derson Johany de la Cruz Escobar colegiado 3,592

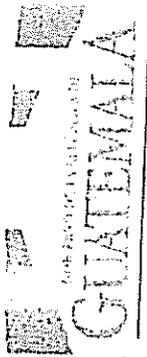
II. INFORMACION GENERAL

Se debe proporcionar una descripción de las actividades que serán efectuadas en el proyecto, obra, industria o actividad según etapas siguientes:

II.1 Etapa de Construcción	Operación	Abandono
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades a realizar • Insumos necesarios • Maquinaria • Otros de relevancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades o procesos • Materia prima e insumos • Maquinaria • Productos y Subproductos (bienes y servicios) • Horario de Trabajo • Otros de relevancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones a tomar en caso de cierre

Las actividades a realizar en la etapa de construcción o de restauración de la Escuela Nacional de Danza, se basaran en mano de obra del personal con los materiales típicos de una construcción con características patrimoniales, (hierro, ladrillo, cal hidratada, concreto reforzado, herrería, madera, etc.) Utilizando como maquinaria únicamente las herramientas de albañilería y cuando se necesite tender, se realizara de manera tradicional en el sitio.

Arquitecto
Derson Johany de la Cruz Escobar
Colegiado No. 3592



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-**

Las actividades que se tienen contempladas en la operación consisten específicamente en la educación artística y servicios administrativos.
El Horario de trabajo será de 8:00 am. A 5:00 pm.

En caso de algún tipo de cierre o paralización se considera realizar las averiguaciones lo antes posible para remediar los inconvenientes y realizar las recomendaciones que se consideren necesarias al proyecto por las entidades involucradas.

II.3 Área

- a) Área total de terreno en metros cuadrados: 4,518.49
- b) Área de ocupación del proyecto en metros cuadrados: 2,139.68
- Área total de construcción en metros cuadrados: 2,139.68

INSTRUCCIONES	PARA USO INTERNO DEL IMA RN
---------------	-----------------------------

II.4 Actividades colindantes al proyecto:

NORTE _____ Parque privado SUR 5° calle
 ESTE _____ Claustro de iglesia OESTE _____ Conservatorio Nacional de Música

Describir detalladamente las características del entorno (viviendas, barrancos, ríos, basureros, iglesias, centros educativos, centros culturales, etc.):

DESCRIPCION	DIRECCION (NORTE, SUR, ESTE, OESTE)	DISTANCIA AL PROYECTO
Vivienda y comercio	Norte	5.00 metros
Vivienda y comercio	Sur	10.00 metros
Iglesia	Este	25.00 metros
Centro educativo	Oeste	2.00 metros

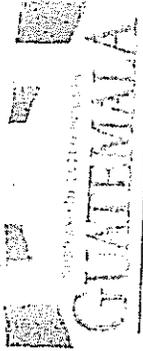
II.5 Dirección del viento: Nor noreste – Sur suroeste

II.6 En el área donde se ubica la actividad, a qué tipo de riesgo ha estado o está expuesto?

- a) inundación ()
- b) explosión ()
- c) deslizamientos ()
- d) derrame de combustible ()
- e) fuga de combustible ()
- d) incendio ()
- e) Otro ()

Detalle la información _____ No han existido desastres en el inmueble

ACQUIRITO
 Derson Johnny de la Cruz E.
 Colegiado N.º 3592



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-

II.7 Datos laborales

a) Jornada de trabajo: Diurna (X) Nocturna () Mixta () Horas Extras _____
 b) Número de empleados por jornada_8 albañiles, 3 ayudantes y un maestro de obra_ Total empleados_ 12 empleados

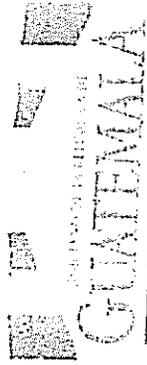
II.8 USO Y CONSUMO DE AGUA, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, OTRO...

El único líquido a usar y consumir es el agua potable.

INSTRUCCIONES PARA USO INTERNO DEL MARN

CONSUMO DE AGUA, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, OTROS...						
Tipo	Sí/No	Cantidad/(mes día y hora)	Proveedor	Uso	Especificaciones u observaciones	Forma de almacenamiento
Agua	si	1/2 paja	Empagua		Domestico	No se almacena
	NO					
	NO					
	NO					
	NO					
Combustible	NO					
	NO					
	NO					
	NO					
	NO					
	NO					
	NO					
Lubricantes	NO					
	NO					
Refrigerantes	NO					
Otros						

ARQUITECTO
 Derison Johana de la Cruz E.
 Colegiado No. 3592



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-

NOTA: si se cuenta con licencia extendida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, para comercialización o almacenaje de combustible. Adjuntar copia

III. IMPACTO AL AIRE

GASES Y PARTICULAS

III.1 Las acciones u operaciones de la Actividad, producen gases o partículas (Ejemplos: polvo, vapores, humo, niebla, material particulado, etc.) que se dispersan en el aire? Ampliar la información e indicar la fuente de donde se generan?

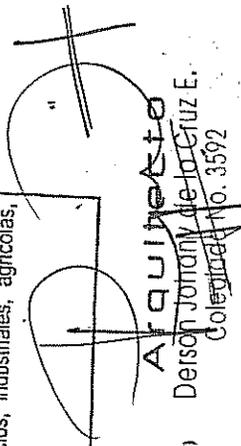
Se generara polvo en pequeñas cantidades.

MITIGACION

III.2 ¿Qué se está haciendo o qué se hará para evitar que los gases o partículas impacten el aire, el vecindario o a los trabajadores?

Barrer y limpieza a cada momento que se requiera, mas la extracción constante de rípió.

INSTRUCCIONES	PARA USO INTERNO DEL MARN
RUIDO Y VIBRACIONES	
III.3 Las operaciones de la empresa producen sonidos fuertes (ruido), o vibraciones? NO	
III.4 En donde se genera el sonido y/o las vibraciones (maquinaria, equipo, instrumentos musicales, vehiculos, etc.)	
III.5 ¿Qué se está haciendo o que acciones se tomarán para evitar que el ruido o las vibraciones afecten al vecindario y a los trabajadores?	
OLORES	
III.6 Si como resultado de sus actividades se emiten olores (ejemplo: cocción de alimentos, aromáticos, solventes, etc.), explicar con detalles la fuente de generación y el tipo o características del o los olores. Las actividades no emiten olores	
III.7 Explicar que se está haciendo o se hará para evitar que los olores se dispersen en el ambiente? No se emplearán solventes ni químicos que produzcan gases y olores.	
IV. EFECTOS DE LA ACTIVIDAD EN EL AGUA	
AGUAS RESIDUALES	
CARACTERIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES	
IV.1 Con base en el Acuerdo Gubernativo 236-2006, Reglamento de las Descargas y Re-uso de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos, Qué tipo de aguas residuales (aguas negras) se generan? Ordinarias	
a) Ordinarias (aguas residuales generadas por las actividades domésticas) b) Especiales (aguas residuales generadas por servicios públicos municipales, actividades de servicios, industriales, agrícolas, pecuarias, hospitalarias) c) Mezcla de las anteriores d) Otro:	


Arquitecto
 Deison Jordany de Interfuz E.
 Colegiado No. 3592



FORMATO

DVGA-GA-002

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-

V.2 Además de establecer la cantidad generada de desechos sólidos, se deben caracterizar e indicar el tipo de desecho (basura común, desechos de tipo industrial o de proceso, desechos hospitalarios, orgánicos, etc.): Basura común generada por los servicios sanitarios, aulas de balet y oficinas.

V.3. Partiendo de la base que todos los Desechos Peligrosos, son todos aquellos que posean una o más de las características siguientes: corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables, biológico infecciosos, se genera en su actividad algún tipo de desecho con estas características y en qué cantidad? No se genera ningún tipo de desechos peligrosos.

V.4 Se efectúa algún tipo de tratamiento de los desechos (comunes o peligrosos), Explicar el método y/o equipo utilizado

V.5 Si los desechos se trasladan a otro lugar, para tratamiento o disposición final, indicar el tipo de transporte utilizado Los desechos son trasladados por medio de camión con el recolector municipal, estos son llevados al relleno sanitario.

V.6 Contempla la empresa algún mecanismo o actividad para disminuir la cantidad o el tipo de desechos generados, o bien evitar que éstos sean dispuestos en un botadero? Se clasifican los desechos para su reciclaje.

V.7 Indicar el sitio de disposición final de los desechos generados (comunes y peligrosos)

Relleno sanitario municipal.

INSTRUCCIONES	PARA USO INTERNO DEL MARN
VI. DEMANDA Y CONSUMO DE ENERGIA	
CONSUMO	
VI.1 Consumo de energía por unidad de tiempo (kWh/hr o kW/mes) _____ 150 kW/mes	
VI. 2 Forma de suministro de energía	
a) Sistema público	EGSSA
b) Sistema privado	_____
c) generación propia	_____
VI.3 Dentro de los sistemas eléctricos de la empresa se utilizan transformadores, condensadores, capacitores o inyectores eléctricos? SI _____ NO _____ X	
VI.4 Qué medidas propone para disminuir el consumo de energía o promover el ahorro de energía?	
- TRABAJO EXCLUSIVO EN JORNADA MATUTINA, PARA APROVECHAMIENTO DE LA LUZ DE DÍA.	
- DISMINUIR EL USO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS DE ALTO CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	
- CONTROLAR EL USO DE EQUIPO ELÉCTRICO PARA EVITAR DESPERDICIO Y CONSUMO VANO DE ENERGIA ELÉCTRICA.	
- EMPLEAR MATERIALES REFRACTORES DE CALOR, ADEMÁS DE FOCOS DE ILUMINACIÓN NATURAL EN TECHO Y EXTRACTORES DE VIENTO.	
- UTILIZAR LA VENTILACIÓN NATURAL PROVEÍDA POR VENTANAS INCLUIDAS EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO.	
- USO DE TECNOLOGÍA EN ILUMINACIÓN DE AHORRO Y/O LED.	

(Handwritten signature)
ATOLUISICO
 Derson JORDAN DE LA CRUZ E.
 Colegiado No. 3592

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-**

VII. POSIBILIDAD DE AFECTAR LA BIODIVERSIDAD (ANIMALES, PLANTAS, BOSQUES, ETC.)

VII.1 En el sitio donde se ubica la empresa o actividad, existen:

- Bosques _____
- Animales _____
- Otros _____

Especificar información: NO NO EXISTE FLORA NI FAUNA EN EL INMUEBLE NI SE CREA UN ECOSISTEMA EN ESPECIFICO _____

VII.2 La operación de la empresa requiere efectuar corte de árboles? NO

VII.3 Las actividades de la empresa, pueden afectar la biodiversidad del área? SI () NO (NO) Por qué?

POR QUE NO EXISTE FLORA NI FAUNA EN EL INMUEBLE

VIII. TRANSPORTE

VIII.1 En cuanto a aspectos relacionados con el transporte y parqueo de los vehículos de la empresa, proporcionar los datos siguientes:

- a) Número de vehículos 1
- b) Tipo de vehículo Camión de 1 tonetada
- c) sitio para estacionamiento y área que ocupa: Parqueo privado el terreno
- d) Horario de circulación vehicular: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- e) Vías alternas Calles y Avenidas de la zona 1

IX. EFECTOS SOCIALES, CULTURALES Y PAISAJISTICOS

ASPECTOS CULTURALES

IX.1 En el área donde funciona la actividad, existe alguna (s) etnia (s) predominante, cuál? SI, EL MISMO EDIFICIO LE PERTENECE AL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA ESCUELA DE BALETT, EL EDIFICIO ALEDAÑO ES EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y A 200 METROS SE ENCUENTRA EL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA.

INSTRUCCIONES

PARA USO INTERNO DEL MARN

RECURSOS ARQUEOLOGICOS Y CULTURALES

IX.2 Con respecto de la actividad y los recursos culturales, naturales y arqueológicos, indicar lo siguiente:

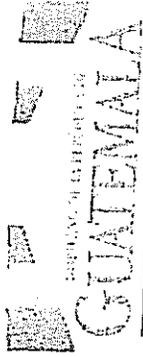
- a) La actividad no afecta a ningún recurso cultural, natural o arqueológico.
- b) La actividad se encuentra adyacente a un sitio cultural, natural o arqueológico.
- c) La actividad afecta significativamente un recurso cultural, natural o arqueológico.

Ampliar información de la respuesta seleccionada
EL EDIFICIO A INTERVENIR ES PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN POR SU ANTIGÜEDAD Y CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS, ADYACENTE SE ENCUENTRA EL EDIFICIO DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA, LOS TRABAJOS PLANTEADOS SON PARA REVALORIZAR EL INMUEBLE Y MEJORAR SUS CONDICIONES.

ASPECTOS SOCIAL

IX.3. En algún momento se han percibido molestias con respecto a las operaciones de la empresa, por parte del vecindario? SI () NO (X)

IX.4 Qué tipo de molestias?



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
VENTANILLA AMBIENTAL -DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL-**

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO URBANO

IX.5 Qué se ha hecho o se propone realizar para no afectar al vecindario?

PAISAJE

IX.6 Cree usted que la actividad afecta de alguna manera el paisaje? Explicar por qué? NO LA AFECTA, MEJORARÁ LA IMAGEN URBANA DEL LUGAR ASÍ COMO EL ORNATO DEL MISMO.

X. EFECTOS Y RIESGOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD

X.1 Efectos en la salud humana de la población circunvecina:

- a) la actividad no representa riesgo a la salud de pobladores cercanos al sitio
- b) la actividad provoca un grado leve de molestia y riesgo a la salud de pobladores
- c) la actividad provoca grandes molestias y gran riesgo a la salud de pobladores

Del inciso marcado explique las razones de su respuesta, identificar que o cuales serían las actividades riesgosas:

- EL PROCESO CONSTRUCTIVO "TRADICIONAL" NO CONLLEVA EL USO DE ELEMENTOS NI FACTORES QUE PROVOQUEN MOLESTIAS NI DAÑOS LA SALUD LOS POBLADORES DEL ENTORNO NI AL CONTEXTO MISMO.
- ASÍ TAMBIÉN, LA ETAPA DE OCUPACIÓN Y OPERACIÓN NO CAMBIARÁ, SEGUIRA SIENDO DE USO EDUCATIVO Y CULTURAL.

X.3 riesgos ocupacionales:

- Existe alguna actividad que representa riesgo para la salud de los trabajadores
- La actividad provoca un grado leve de molestia y riesgo a la salud de los trabajadores
- La actividad provoca grandes molestias y gran riesgo a la salud de los trabajadores
- No existen riesgos para los trabajadores

Ampliar información:

LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES A UTILIZAR NO SON DAÑINOS NI PERJUDICIALES A LA SALUD DE LOS PROPIOS TRABAJADORES, EN DONDE, SOLO SE CONTEMPLAN RIESGOS INHERENTES QUE SE PREVIENEN Y MITIGAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL QUE EXIGEN ENTRE MUCHOS ASPECTOS, EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL.

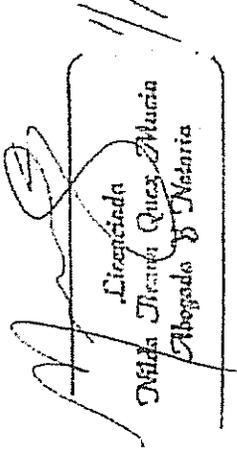
Equipo de protección personal

- X.4 Se provee de algún equipo de protección para los trabajadores? SI (X) NO ()
- X.5 Detallar que clase de equipo de protección se proporciona:
- CASCOS PLÁSTICOS - ARNES - GUANTES - GAFAS - TAMPONES PARA OÍDOS
- CHALECOS FOSFORESCENTES - BOTAS - CINTURONES - MASCARILLAS

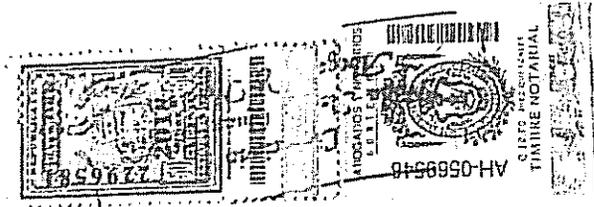
X.6 ¿Qué medidas ha realizado ó que medidas propone para evitar las molestias o daños a la salud de la población y/o trabajadores?

- REDUCIR LA DE EXPOSICIÓN A ELEMENTOS DAÑINOS.
- CONTROLAR EL USO DE SUSTANCIAS Y/O PREMEZCLADOS EN OBRA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN.
- FOMENTAR LAS EVALUACIONES MÉDICAS PERIÓDICAMENTE EN TODA ETAPA DEL PROYECTO.
- CONTROLAR EL CORRECTO USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN EN LAS JORNADAS DE TRABAJO EN ÁREAS QUE LO A MERITEN.
- SUPERVISIÓN EFECTIVA QUE PERMITA CORROBORAR LA SALUD E INTEGRIDAD DEL PERSONAL.
- CAPACITACIÓN RESPECTO A SEGURIDAD INDUSTRIAL U OTROS TEMAS DE INTERÉS.
- FOMENTAR EL CUIDADO Y CORRECTO USO DE LAS INSTALACIONES.
- EMPLEAR SEÑALIZACIÓN VISUAL QUE MEJORE LAS INDICACIONES Y/O INSTRUCCIONES SOBRE SEGURIDAD Y USO DE LAS INSTALACIONES.

Arquitecto
 Deisy Johanna de la Cruz E.
 Colegiado No. 3592


Licenciada
Nilda Ileana Quez Mucía
Abogada y Notaria

DECLARACIÓN JURADA (CATEGORÍA C). En la ciudad de Guatemala el día treinta de enero del año dos mil dieciocho siendo las dieciséis horas cero minutos. YO, NILDA ILEANA QUEZ MUCÍA, NOTARIA, constituida en mi oficina profesional situada en la Décimo calle nueva guión sesenta y ocho de la zona una de esta ciudad, Edificio Rosanco, Tercer nivel, oficina trescientos trece, a requerimiento del LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, de treinta y tres (33) años de edad, soltero, guatemalteco, Licenciado en Administración de Empresas, de este domicilio, se identifico con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación Número: Un mil novecientos quince, ochenta y seis mil trescientos treinta y uno, cero ciento uno (1915 86331 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien solicita mis servicios notariales con el objeto de hacer constar y dar fe de lo siguiente: PRIMERO: Manifiesta el LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, actúa en su calidad de Director General de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes, lo cual acredita con el Acuerdo Ministerial de Nombramiento número noventa guión dos mil diecisiete, (90-2017) de fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete (02-02-2017); Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo número siete guión dos mil diecisiete (07-2017) de fecha dos de febrero del año dos mil diecisiete (02-02-2017), asentada a folios número cero cero cinco mil quinientos veinticinco (005525) y cero cero cinco mil quinientos veintiséis (005526) del Libro de Actas número L dos, treinta y uno seiscientos setenta y seis, (L2 31.676) autorizado por la Sección de Talemános de la Contraloría General de Cuentas; a quien se le denominará en el transcurso de la presente acto únicamente como "LA REQUIRENTE". SEGUNDO: "LA REQUIRENTE" por medio de su representante legal LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ en la calidad con que actúa, manifiesta que la información vertida dentro del instrumento de evaluación ambiental del proyecto denominado "RENTALIZACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVALUX", ubicado en la quinta calle tres guión cuarenta y tres de la zona una del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, es verídica cumpliendo con los términos de referencia y requisitos dispuestos por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; por lo que mediante la presente acta notarial de declaración jurada, o solicitud de "LA REQUIRENTE" por medio de su representante legal LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, en la calidad con que actúa, procedo a juramentarlo para que en el transcurso de la presente su pronuncie con la verdad y finalmente adviertulo por el Infrascrito Notario de las penas relativas al delito de perjurio. Declara: Que "LA REQUIRENTE" por medio de su representante legal LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, en la calidad con que actúa, se comprometo expresamente a cumplir con las disposiciones legales



ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas; cuando aplique y con los siguientes puntos ante Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: a) Cumplir fielmente con todas las medidas de mitigación, planes de gestión ambiental, compromisos ambientales de control y seguimiento, y cualquiera otros descritos en el instrumento de evaluación ambiental, respecto al proyecto bajo su responsabilidad a partir del momento en que sea debidamente notificado; b) Que se hagan efectivas las medidas de mitigación, plan de seguridad y manejo ambiental, plan de contingencia, plan de manejo y disposición final de desechos, plan de monitoreo ambiental, y cualquier otro propuesto en el Instrumento de Evaluación Ambiental para el funcionamiento del proyecto evaluado; c) Cumplir fielmente y en el tiempo estipulado para el efecto, con los compromisos ambientales que en su momento sean emanados y requeridos por este Ministerio; d) LA REQUIRENTE por medio de su representante legal LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, en la calidad con que actúa, manifiesta expresamente que los compromisos de este documento, los asume en nombre de su representada y no en nombre propia, por lo que en la verificación, control y seguimiento en relación al cumplimiento de los compromisos adquiridos, deberán efectuarse directamente a su representada, entidad que será la responsable ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas en caso de incumplimiento. TERCERO: Manifiesta "LA REQUIRENTE" por medio de su representante legal LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, en la calidad con que actúa, que al momento de la presentación del Instrumento Ambiental, no se ha desarrollado ninguna fase del proyecto, obra, industria o actividad, por lo que de realizarse inspección y lo declarado resulta no ser cierto se somete a las acciones legales que correspondan. CUARTO: Continúa manifestando "LA REQUIRENTE" por medio de su representante legal LICENCIADO JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, en la calidad con que actúa, que el proyecto no se encuentra dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas-SIGAP. QUINTO: Habiendo tenido a la vista la documentación relacionada anteriormente, y no habiendo más que hacer constar por el momento, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, treinta minutos más tarde, la cual queda contenida en una hoja de papel bond, escrita en su anverso y reverso, la cual previa lectura es aceptada íntegramente por el requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto y validez, la acepta, ratifica y firma.

junto con la infrascrita Notaría, DDY FE.

F.

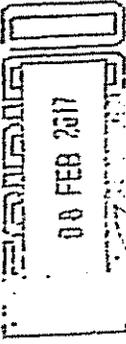
Lic. José Roberto Zuñiga Ruiz
Director General
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

ANTE MI:


Licenciada
Milda J. Quez Mada
Notaria
Guatemala, Guatemala

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
SECRETARÍA

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 90-2017

Guatemala, 2 de febrero de 2017

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde a la Autoridad Superior dirigir, tramitar y resolver todos los negocios relacionados con el Ministerio a su cargo, así como la administración de los recursos financieros y humanos bajo su responsabilidad.

POR TANTO:

Con base en la consideratio y con fundamento en los artículos 164 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales f) y m) del Decreto Número 11-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 29 numeral 2, del Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil; 25 numeral 2, del Acuerdo Gubernativo número 16-96 de fecha 15 de enero de 1998, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. NOMBRAR por REINGRESO al Licenciado JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, en el cargo de DIRECTOR TÉCNICO III (6080) ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN (0007), con cargo a la partida presupuestaria número 2017-1130015-102-00-0101-0000-02-11-00-000-001-000-011-00001, perteneciente a la Dirección General de las Artes, dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con un salario mensual de Q.10,949.00 más los complementos salariales que por ley correspondan; a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete.

ARTÍCULO 2. La toma de posesión del cargo deberá realizarse conforme lo establece el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y será efectiva a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete.

ARTÍCULO 3. La Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes, dependencia de este Ministerio, deberá enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos legales a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete.

COMUNIQUESE



[Signature]

Licda. Silvia Carolina Castillo Petdomo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes

Dr. José Luis Chen Urruala
Ministro de Cultura y Deportes

[Signature]
Licenciada
Milda Jilena Rivera Alarcón
Abogada y Notaria

2/9

LA INFRASCRIPTA ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS I, DE LA DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS CON NUMERO DE REGISTRO L DOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (L2 31,676) AUTORIZADO POR LA SECCION DE TALONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EL CUATRO (04) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016) PARA LA DELEGACION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES, EN EL QUE A FOLIOS NUMERO CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (005525) Y CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (005526), SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (07-2017), LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:---

" Acta No. 07-2017. En la ciudad de Guatemala siendo las nueve horas (09:00) del día dos de febrero de dos mil diecisiete (02/02/2017), reunidos en la oficina que ocupa la Delegación de Recursos Humanos Nacional de las Artes del Ministerio de Cultura y Deportes, ubicada en el Palacio M.Sc. Alma Sara Vázquez Gramajo Delegada de Recursos Humanos; Licenciado José Roberto Zuñiga Ruiz y Rebeca Monteagudo Rodríguez, Analista de Recursos Humanos I, quien suscribe, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Se tiene a la vista el Acuerdo Ministerial número noventa y siete (90-2017) de fecha Guatemala, dos de febrero de dos mil diecisiete (02/02/2017) que en su parte conducente dice: ARTÍCULO 1. NOMBRAR por REINGRESO al licenciado JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ, en el puesto de DIRECTOR TÉCNICO III (8080) ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN (0007), con cargo a la partida presupuestaria número 2017-11130015-102-00-0101-0000-02-11-00-000-001-000-011-00001, perteneciente a la Dirección General de las Artes, dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, con un salario mensual de Q 10,949.00 más los complementos salariales que por ley correspondan; a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete. ARTÍCULO 2. La toma de posesión del cargo deberá realizarse conforme lo establece el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil y será efectiva a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete. ARTÍCULO 3. La Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General de las Artes, dependencia de este Ministerio, deberá enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina Nacional de Servicio Civil. ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos legales a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete. COMUNIQUESE. Aparecen firmas ilegibles y sellos respectivos de Dr. José Luis Chea Urruela Ministro de Cultura y Deportes y Licda. Carolina Castillo Perdomo Directora de Asuntos Jurídicos Ministerio de Cultura y Deportes. SEGUNDO: En virtud de lo contenido en el punto primero, M.Sc. Alma Sara Vázquez Gramajo, Delegada de Recursos Humanos, procede a juramentar y dar formal posesión al Licenciado José Roberto Zuñiga Ruiz, tal como lo establece el Artículo No. 154 de la Constitución Política de Guatemala y el Artículo No. 33, numeral 8 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, quien prometió desempeñar con lealtad sus funciones en el puesto de Director Técnico III (8080), Especialidad Administración (0007), a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete (02/02/2017). TERCERO: El Licenciado José Roberto Zuñiga Ruiz toma posesión del puesto de Director Técnico III (8080), Especialidad Administración (0007), con cargo a la partida presupuestaria número 2017-11130015-102-00-0101-0000-02-11-00-000-001-000-011-00001, perteneciente a la Dirección General de las Artes, dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes a partir del dos de febrero del año dos mil diecisiete. Toma posesión en la presente fecha por necesidades en el servicio, según lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil. CUARTO: Se darán los avisos a donde por ley corresponda. No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha quince minutos después de su inicio, la que se leyó íntegramente y enterados de su contenido, objeto y validez, la aceptamos, ratificamos y firmamos."

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, SE EXTIENDE Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA (1) HOJA TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES, DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, SIENDO EL DIA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

Rebeca Monteagudo Rodríguez
Analista de Recursos Humanos I
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

Yo. Bo.

RECURSOS HUMANOS

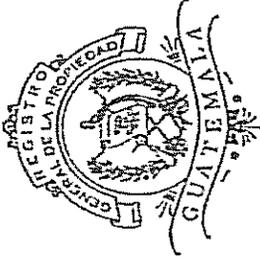
Al Sr. Alma Sara Vázquez Gramajo
Delegada de Recursos Humanos
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes

3/9

Licenciada
Milda Dianna Quetz Muñica
Abogada y Notaria



18C100022056



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Administración 2016-2020

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIONES

Licenciada
Milda Jicaro Quetz Murcia
Abogada y Victoria

Solicitante:

Marco Antonio Ayo Bernón

Dirección

5ta calle 3 avenida 21

Teléfono(s)

2253 1492

Correo electrónico

acnmacontabilidad@hotmail.com

4/9

SEÑOR REGISTRADOR GENERAL DE LA PROPIEDAD, ATENTAMENTE A USTED;

SOLICITO:

Que de conformidad con la ley. v a mi costa. se me extienda certificación(es) de:

HISTORIAL COMPLETO DE LA(S) FINCA(S):

Finca	Folio	Libro	*Departamento y/o denominación de libro	Cantidad de Certificaciones (número en letras)
22266	125	220	Guatemala	NNNN

*AL LLENAR ESTA CASILLA, SE REFIERE AL DEPARTAMENTO Y/O DENOMINACIÓN DE LIBRO AL QUE PERTENECE. (Existen libros departamentales y otros con diversa denominación: Ej. Vehículos, Reforma Agraria, Vivienda Popular, Propiedad Horizontal, Transformación Agraria, Grupo Norte, Antiguo, Incripciones Especiales, Prendas, Testamentos, Naves y Aeronaves, Concesiones, Minas, Primera Serie, Ferrocarriles, etc.)

Honorarios (Artículo 1180, Código Civil) De 1 a 10 Hojas: Q.50.00 Hoja adicional: Q 5.00 Artículo 2, numeral 2.8 Acuerdo Gubernativo 325-2005.

1. Nota: los datos consignados en el presente formulario, fueron corroborados en su totalidad y son responsabilidad exclusiva del solicitante.
2. Único formato autorizado (no modificarlo ni agregar casillas)
3. NO se aceptan formularios con Tachones o enmendaduras
4. Si la certificación que solicita, la utilizará en el extranjero, adjunte solicitud por escrito a este formulario.

Guatemala, 14 de 03 del año 2018.

Firma del Solicitante:

[Handwritten Signature]
 Dedicada
 Dña. Elena Quetz Mucia
 Abogada y Notaria

6/5/9

125

Alpanam. 22266

Fecha	Nombre	Jurisdicción Municipal	Número de la Fianza	Folio	Libro	Valores	
						urbanos	rústicos
		N.º 1.					
FOLIO CONSERVADO		<p>Ditio en esta ciudad, en el que se encuentra edificado el Tesorerario Nacional de Inmisiones y Declaraciones, que mide, medidos y siete áreas, de siete y dos cuartales y diez y nueve centésimos de cuartales, siendo sus linderos los siguientes: Norte 75. Abraham Cabrera y D. Vicente Aparicio, Sur, Quinto calle Panamite, Este, D. Jesús de Santa Antonina y Santa, Frente Av. de Norte. El Gobierno de la República, posee esta propiedad de un terreno de diez años y la estima en doscientos veinte y ocho mil, cien quetzales. Titulo repetitivo aprobado por el Juzgado 1º de 1ª Instancia de esta capital a veintinueve de Diciembre de mil novecientos veintinueve, certificada a tres de Diciembre.</p>				FOLIO CONSERVADO	

Alpanam. 22266
 Dedicada
 Dña. Elena Quetz Mucia
 Abogada y Notaria
 REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD



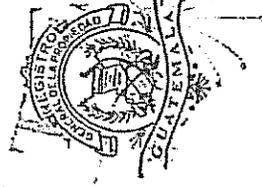
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

Solicitud con número de documento: 18C100022056

EL INFRASCrito REGISTRADOR AUXILIAR DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL CERTIFICA: Que las dos (2) hojas de fotocopia utilizada la primera únicamente en su anverso, no así la presente que se utiliza en sus dos lados, signadas y selladas por el oficial certificador abajo firmante, marcadas con el sello mayor de esta Institución, contienen el HISTORIAL COMPLETO de la finca número 22266, folio 125, libro 220 de Guatemala. La presente certificación se extiende con base en las inscripciones que le aparecen a la finca en referencia en los libros respectivos de esta Institución a la fecha de su expedición. En la ciudad de Guatemala, a dieciséis de marzo del año dos mil dieciocho. RAZON: EN LA PRESENTE FINCA APARECE UNA NOTIFICACIÓN QUE INDICA QUE TIENE UNA ALARMA ADMINISTRATIVA TEMPORAL. Todo lo anterior ha sido corroborado y confrontado por el certificador Norma Estela Castellanos Palma, Clave C-02. Honorarios: Q 50.00

Norma Estela Castellanos Palma
Licda. Lorena Argüeta B. de Ardón
Registradora Auxiliar
Registro General de la Propiedad



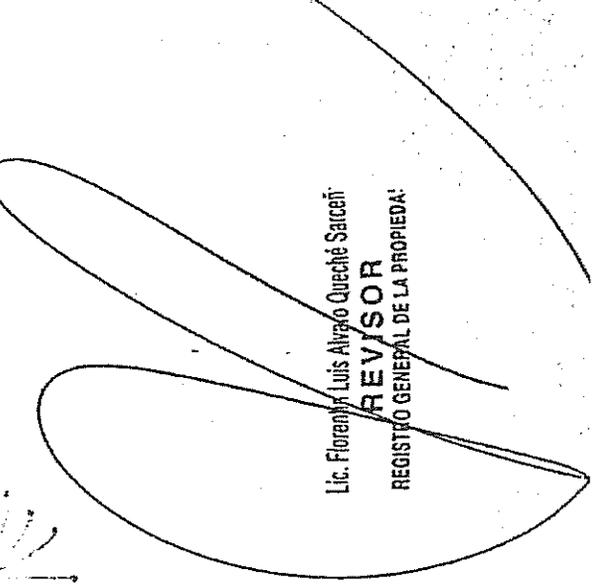
Norma Estela Castellanos Palma
Norma Estela Castellanos Palma
Certificadora C-02
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA CENTRAL DE GUATEMALA

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

ELIMINADO
22 MAR 2018

Lic. Florentín Luis Alvarado Queché Saicén
REVISOR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD



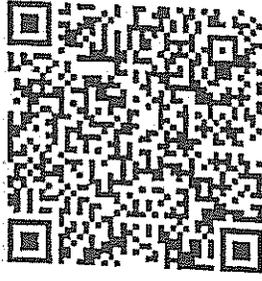


SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO

RATIFICADO
REALIZÓ ACTUALIZACIÓN O
CONFIRMACIÓN DE DATOS

NIT 7302568
ESTADO ACTIVO
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
RATIFICADO HASTA 15/08/2017
DOMICILIO FISCAL 6A CALLE ENTRE 6A Y 7A AVENIDA ZONA 1 PALACIO NACIONAL GUATEMALA, GUATEMALA
TELÉFONO 22300758 EXT 3567
FAX
CORREO ELECTRÓNICO



Número de Acceso: 98812263

FECHA DE CONSTITUCIÓN 16/08/1994
FECHA INSCRIPCIÓN RTU 28/09/1994
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE DATOS 14/03/2017
FECHA ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE DATOS 14/03/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
SISTEMA INVENTARIO NO APLICA A SISTEMA DE INVENTARIOS
SISTEMA CONTABLE Devengado
CALIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE NORMAL

DATOS REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACTIVO(S)

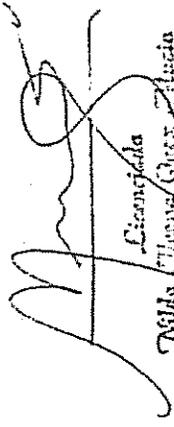
1.1	NIT	765317-4
	NOMBRE	BOOZ, LORENZO PEREZ
	FECHA NOMBRAMIENTO	01/02/2011
1.2	NIT	146699-2
	NOMBRE	LUCIA DOLORES, ARNAS GALVEZ
	FECHA NOMBRAMIENTO	17/10/2014
1.3	NIT	60060-1
	NOMBRE	CELESTINO ALFREDO, TAY COYOY
	FECHA NOMBRAMIENTO	01/04/2014
1.4	NIT	2936318-7
	NOMBRE	JOSE ROBERTO, ZUÑIGA RUIZ
	FECHA NOMBRAMIENTO	02/02/2017
1.5	NIT	958101-4
	NOMBRE	JACOBO, NITSCH VELASQUEZ
	FECHA NOMBRAMIENTO	12/11/2015
1.6	NIT	96651-2
	NOMBRE	CLAUDIA MARIA, CIUDAD REAL SOLIS
	FECHA NOMBRAMIENTO	19/02/2016

2. DATOS CONTADOR

NIT 1036679-4
NOMBRE AMPARO ELDINA, PINEDA ARAUJO
FECHA NOMBRAMIENTO 26/08/2016

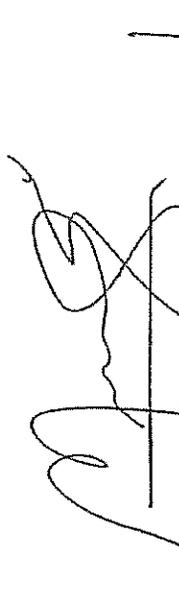
7/9

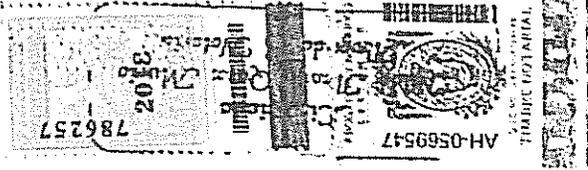
Lidia Jilzón Quetz Mucía
 Abogada y Notaria


Lidiana Jijena
Licenciada
Abogada y Notaria

En la Ciudad de Guatemala, el treinta de enero del año dos mil diecinueve, la infrascrita Notaria, da fe: que las ocho hojas de fotocopia que anteceden SON AUTENTICAS por haber sido reproducidas de su original en mi presencia y que contiene: a) Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación un mil novecientos quince, ochenta y seis mil trescientos treinta y uno, cero ciento uno a nombre de JOSÉ ROBERTO ZUÑIGA RUIZ; b) Acuerdo Ministerial de Nombramiento número noventa y siete mil diecisiete, de fecha dos de febrero de dos mil diecisiete; c) Certificación del Acta de Toma de Posesión del cargo número siete guión dos mil diecisiete, de fecha ocho de febrero del año dos mil diecisiete; d) Certificación del Registro General de la Propiedad, Zona Central de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, correspondiente a la finca número veintidós mil doscientos sesenta y seis, folio ciento veinticinco, libro doscientos veinte de Guatemala; e) Constancia de Inscripción al Registro Tributario Unificado, a nombre de la Dirección General de las Artes, extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria. En fe de lo cual numero, firmo y sello la presente acta de legalización de documento, en ocho hojas, más la presente a la que adhiero los timbres de ley.

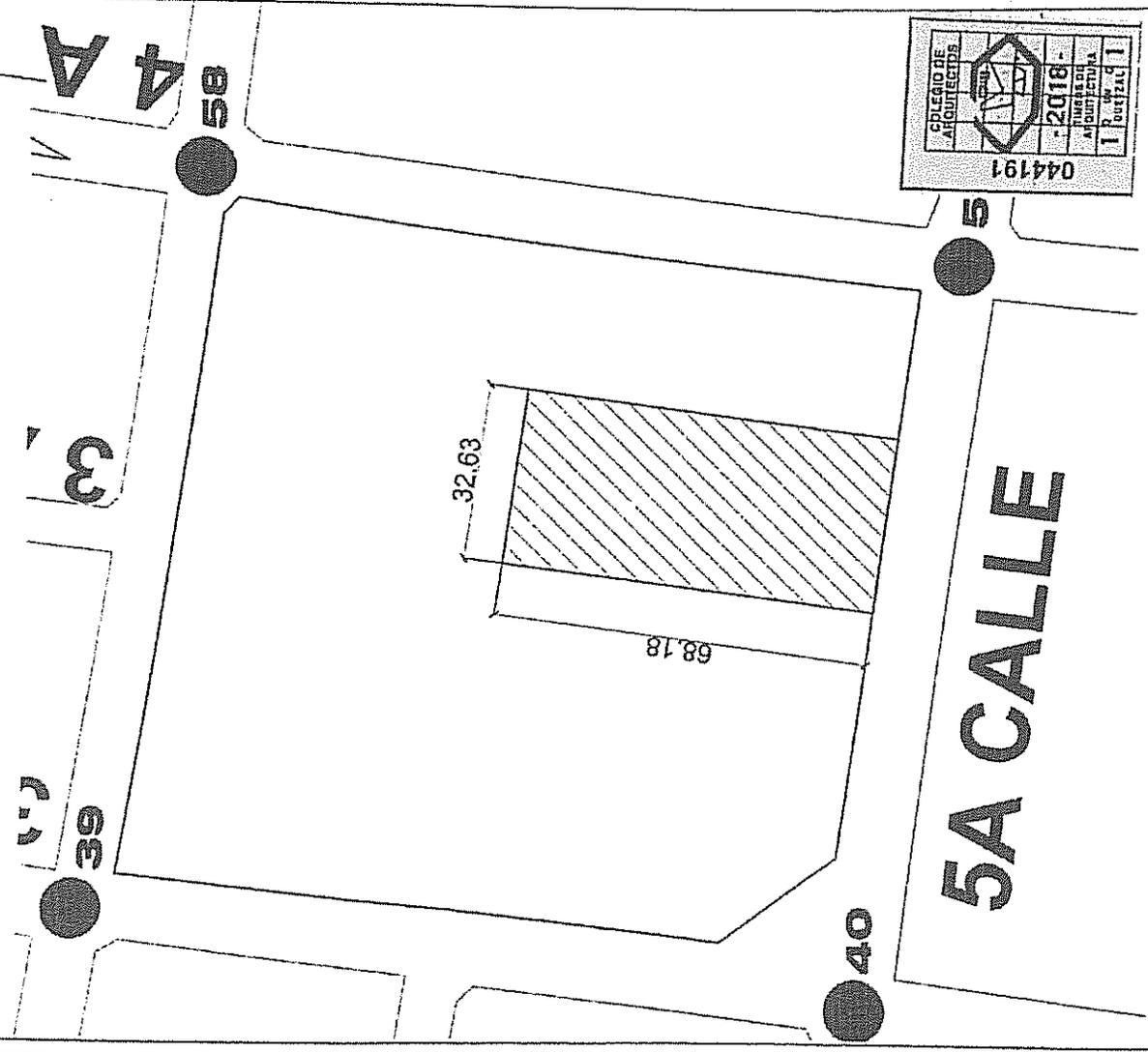
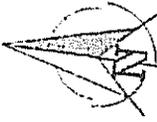
POR MI Y ANTE MI


Lidiana Jijena
Licenciada
Abogada y Notaria



PLANO DE UBICACIÓN

FCA. NO. DE FOLIO
LIBRO DE



COLEGIO DE ARQUITECTOS
 044191
 2018
 JUNTA DE ARQUITECTURA
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

INDICA UBICACION DE ESCUELA NACIONAL DE DANZA MARCELLE DE BONGE DE DEVAUX

PLANO DE UBICACIÓN

FINCA: URBANA No. 22266 FOLIO No: 125 LIBRO No. 220
DE: GUATEMALA AREA: 2.228.62 MTS2

JURISDICCION: GUATEMALA DEPARTAMENTO: GUATEMALA

UBICACION/DIRECCION: 5a calle 3-43 ZONA 1

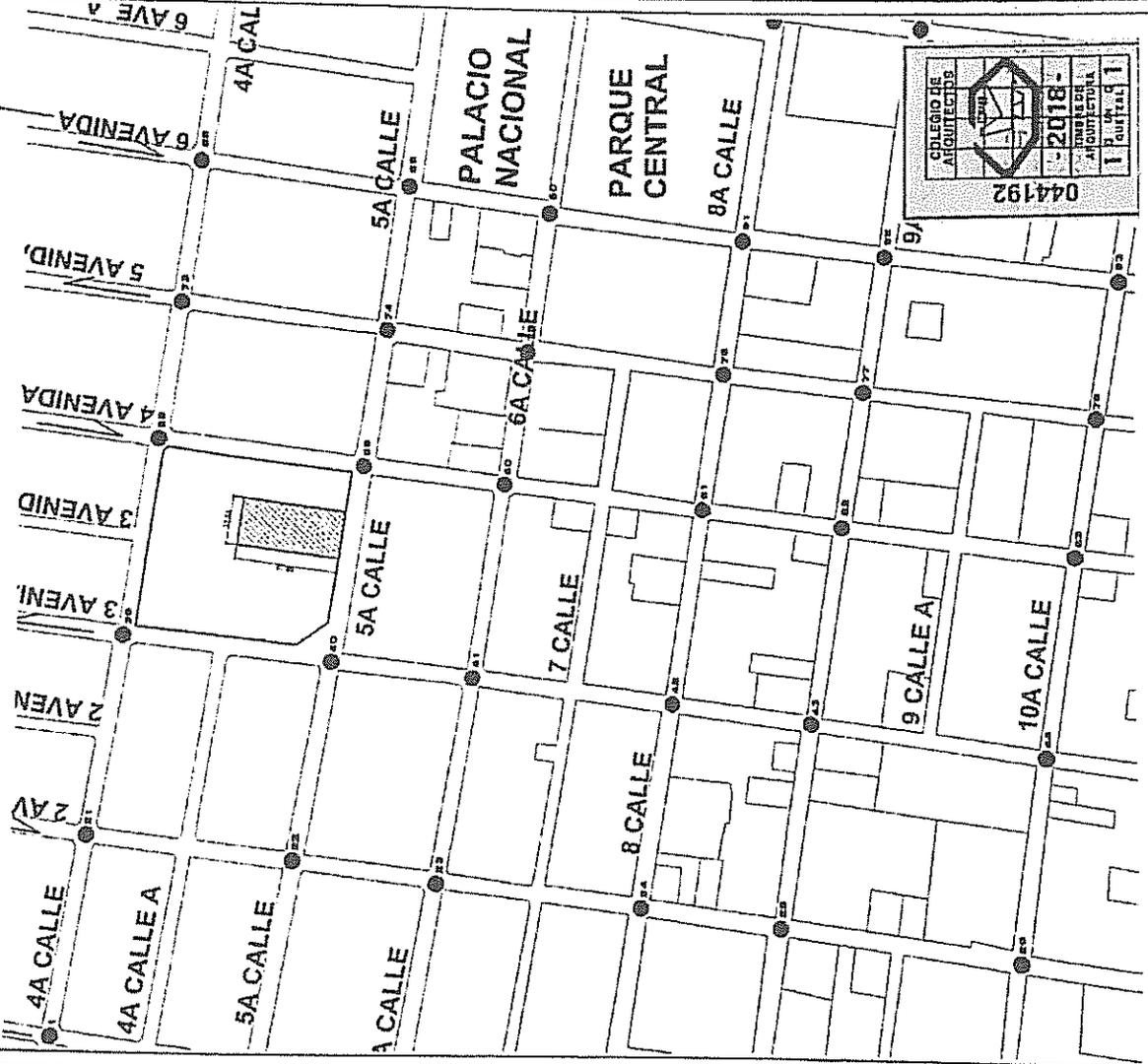
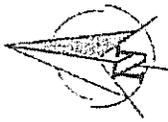
ESCALA: 1:500 FECHA: DICIEMBRE 2017

[Signature]
 Lic. JOSÉ ROBERTO ZUMILIO
 ARQUITECTO DE LEGAL
 2100 CLOT GENERAL

[Signature]
 Lic. JOHNNY BALLEGAARD
 ARQUITECTO
 2100 CLOT GENERAL

PLANO DE LOCALIZACIÓN

FCA. NO. DE FOLIO
LIBRO. DE



INDICA LOCALIZACION DE ESCUELA NACIONAL DE DANZA MARCELLE DE BONJOUR DE DEVAUX

PLANO DE LOCALIZACIÓN

FINCA: URBANA No. 22266 FOLIO No. 125 LIBRO No. 220

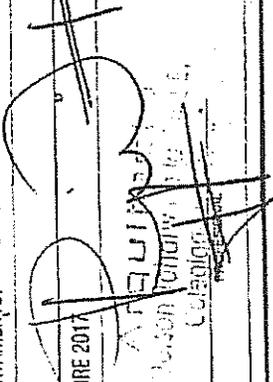
DE: GUATEMALA AREA: 2.228.62 MTS2

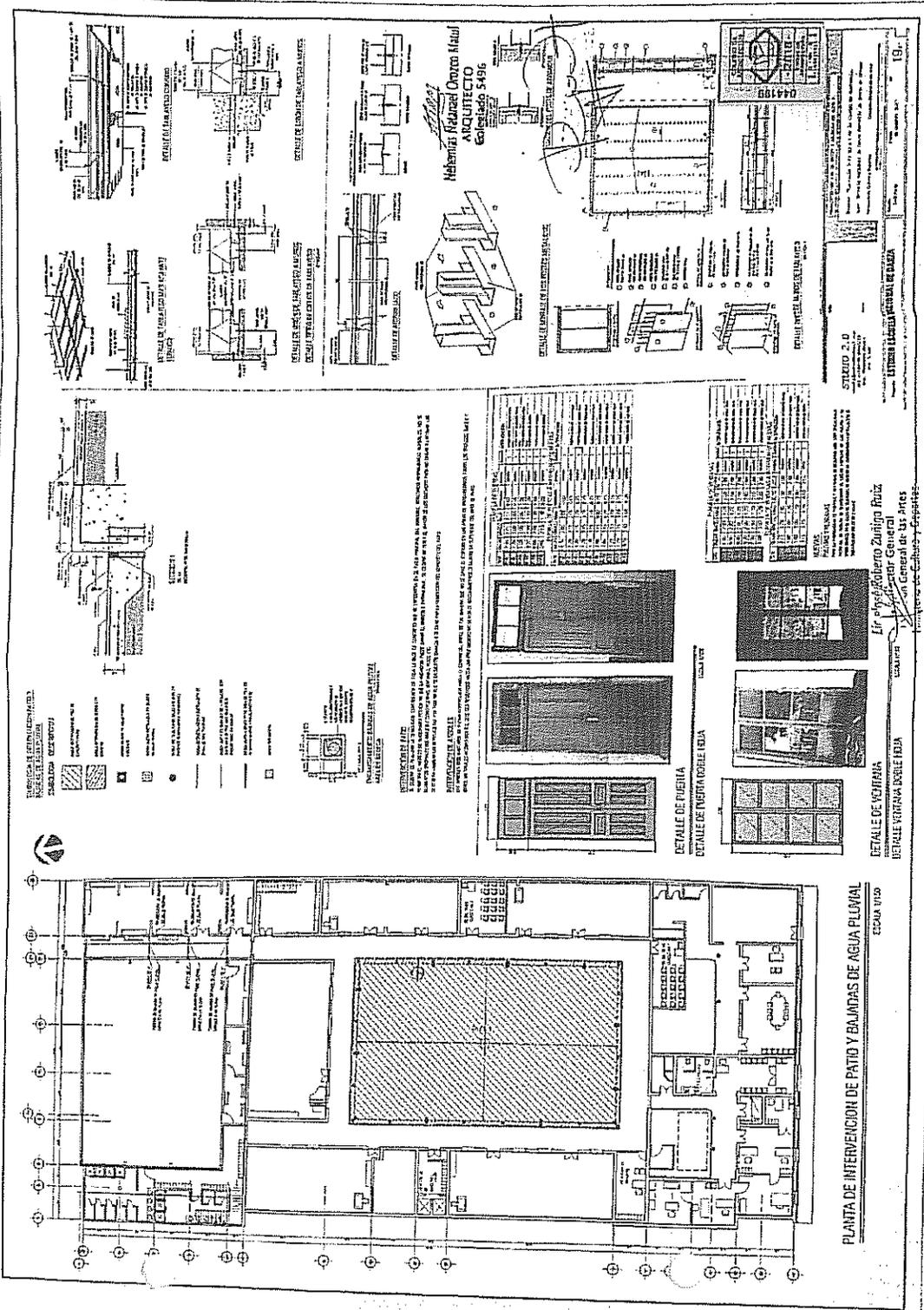
JURISDICCION: GUATEMALA DEPARTAMENTO: GUATEMALA

UBICACION/DIRECCION: 5a calle 3-43 ZONA 1

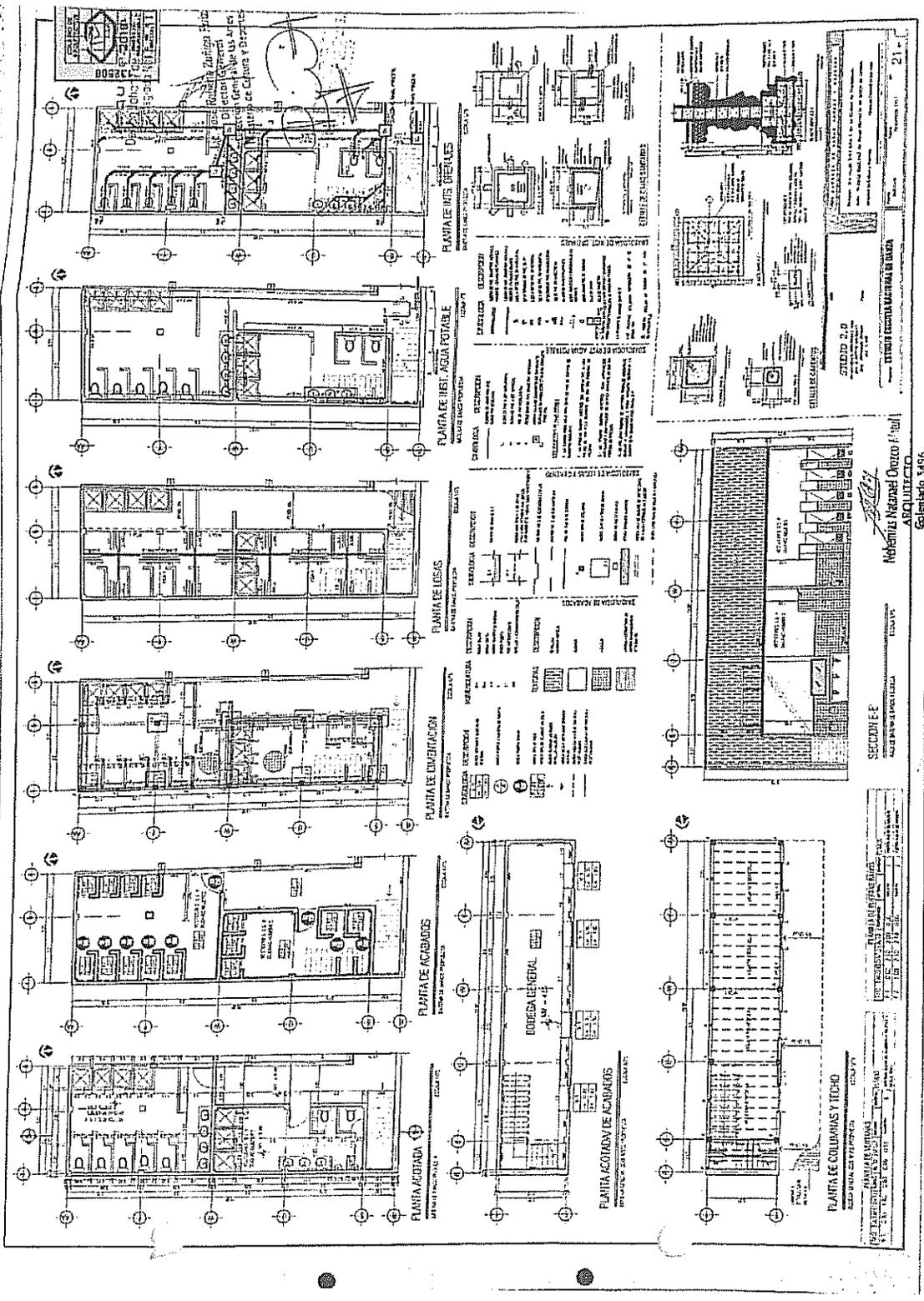
ESCALA: 1:1,000 FECHA: DICIEMBRE 2017

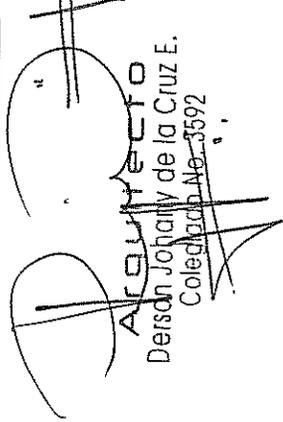

 Lic. Jose Roberto Duran
 Arquitecto


 Lic. Guillermo
 Arquitecto



Arquitecto
 Johany de la Cruz E.
 Colegiado No. 3592





ARQUITECTO

 Derson Johnny de la Cruz E.

 Colegiado No. 3592

Ing. Nazareno Nazareno Nazareno

 Arquitecto

 Colegiado No. 3496

SECCION E-E

SECCION D-D

SECCION A-A

SECCION B-B

SECCION C-C

SECCION F-F

SECCION G-G

SECCION H-H

SECCION I-I

SECCION J-J

SECCION K-K

SECCION L-L

SECCION M-M

SECCION N-N

SECCION O-O

SECCION P-P

SECCION Q-Q

SECCION R-R

SECCION S-S

SECCION T-T

SECCION U-U

SECCION V-V

SECCION W-W

SECCION X-X

SECCION Y-Y

SECCION Z-Z



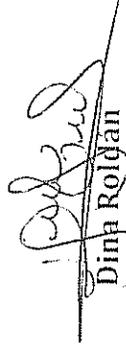
Asociación Pro Conservatorio Nacional de Música

CONOCIMIENTO ACNM CONTABILIDAD 005-2018

La infrascrita Contadora Dina Paola Roldán López de la Asociación Pro Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", Recibe **Boleta de depósito #46244870, de fecha 12/04/2018, por CIENTO QUETZALES EXACTOS (Q.100.00)**, del Arquitecto Derson de la Cruz, los cuales se utilizaron para el trámite en el MARN, para el Proyecto de Revitalización del espacio que ocupa la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Boge de Devaux". Según autorización en oficios No. 22-2018 HLAA/hlaa y No.28-2018HLAA/hlaa.

En la ciudad de Guatemala a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Derson de la Cruz
Arquitecto


Dina Roldán
Contadora ACNM



ESTADO DE LA FINCA AL MOMENTO DE LA CONSERVACION. A LOJO 246 del libro 010 de Guatemala, figura inscrita la finca 33934, cuyo estado actual es el siguiente: Finca urbana ubicada en Sitio del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, con área actual de 264.0000 m2, con las colindancias siguientes: Ver primera inscripción de dominio, propiedad de PROMOTORA TURISTICA DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA. La presente finca no tiene LIMITACIONES, ANOTACIONES ni GRAVAMENES vigentes. Realizado en Guatemala, el día 8 de enero de 2004. Operador I62 Moises López



No Válido No Válido

No Válido No Válido

Derechos Reales Dominio. Inscripción Número: 5 Finca 33934 Folio 248 Libro 610 de Guatemala. N-SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA por Q2,000.00, compró (aron) a Promotora Turística del Atlantico Sociedad Anónima esta finca, precio pagado. Escritura No. 13 autorizada el día 22 de julio de 2003 por el notario Emilio Mendia Paredes. Documento presentado el día 12 de diciembre de 2003 a las 09.08.16 horas, ingresando este y su copia electrónica con número 03R100362785. Honorarios Q50.00. Realizada en Guatemala, el día 8 de enero de 2004. Operador I62 Moises López



No Válido No Válido

No Válido No Válido

Derechos Reales Dominio. Inscripción Número: 6 Finca 33934 Folio 248 Libro 610 de Guatemala. INVERSIONES SIL, SOCIEDAD ANONIMA por Q36,000.00, compró (aron) a N-SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA esta finca, precio pagado. Escritura No. 54 autorizada 30 de Marzo de 2007 por el notario CARLOS ENRIQUE RIVERA GALLARDO. Documento presentado 23 de Abril de 2007 a las 15:54:00 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número 07R100090178. Honorarios Q200.00. Realizada en Guatemala, 25 de Abril de 2007. Operador I08 Ana Beatriz Garrido González.



No Válido No Válido

No Válido No Válido

NUMERO

14693 =

221

HIPOTECAS

REGISTRACION PREVENCION

50-130 Guaf

FOLIO CONSERVADO

INSCRIPCIONES

Males, vinculo de Sabar Luvil nocivito con 17 mo. Plazo: C.O. 50.0
P). H. Chirone Plazo de 10 años de la fecha.

FOLIO CONSERVADO

FOLIO CONSERVADO

FOLIO CONSERVADO

FOLIO CONSERVADO

CANCELACIONES

REGISTRACIONES Y CANCELACIONES
HIPOTECAS EN LAS OFICINAS

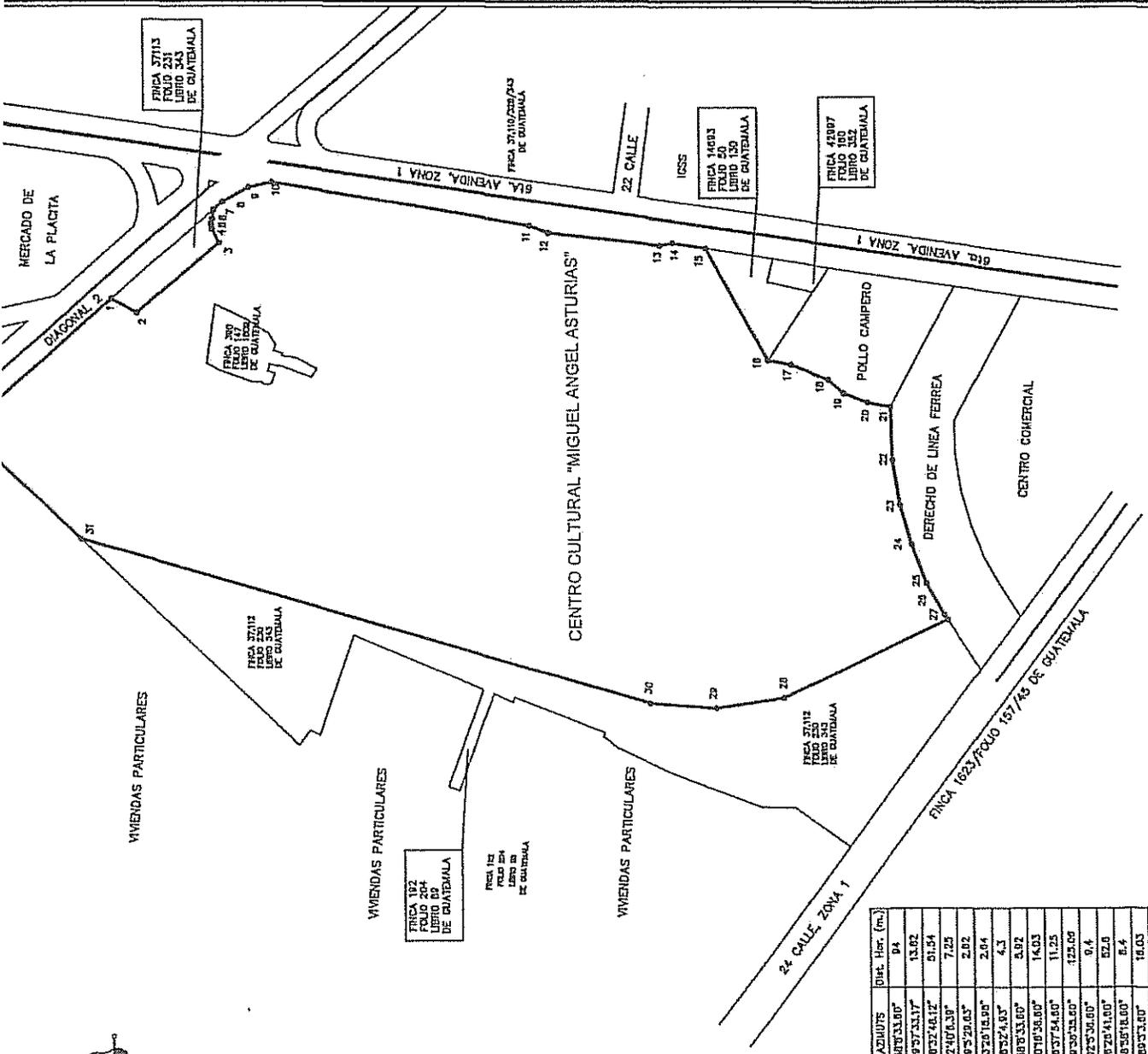
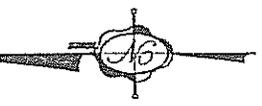
LIBRO	DERECHOS REALES - INSCRIPCIONES-	-	HIPOTECAS -INSCRIPCIONES-	ANOTACIONES PREVENTIVAS	CANCELACIONES
1	343 de Guatemala	No. 1. "Lote de terreno al Sur de la Ciudad, mide setecientos cincuenta y tres metros veintisiete centímetros cuadrados y linda Norte, callejón del Castillo. Sur-Oeste la finca matriz y al noroeste callejón del Castillo. La Municipalidad de la capital, es dueña de esta finca que se desmembró de la No. 37,110, folio 228 de este libro. Escritura allí citada y en el asiento 903, folio 606, tomo 412. Guatemala, veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y siete".		Libro A: "El Juzgado del Juez Sep. 7o. de Primera Instancia de lo civil en auto de primero de este mes mandó a anotar de Embargo esta finca y las que cita el asiento del final, en virtud del Juicio Ejecutivo No. 766, seguido por Marco Tulio Cottom Sánchez, contra la municipalidad de la ciudad capital de Guatemala, en cobro de treinta mil quetzales, más intereses y costas procesales. Despacho librado por el juez respectivo ayer, presentado hoy a las diez y siete. Asiento No. 4, folio 30, Diario 1054. Guatemala, diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis".	No. 1. "El juez séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Guatemala, en auto de fecha veinte de abril del presente año, mandó a cancelar totalmente la anotación de embargo Letra "A" de esta finca y las respectivas de las demás fincas que se mencionan en el asiento respectivo. Despacho

José Wong León Chang,
 Arcenio Herrera, Guillermo
 Galindo Cifuentes, Bertha de
 Lara, Albertina Andrade
 Mazariégos, Florencia de
 Cabrera, Silvina Gálvez
 Marroquín, Antonio Fuentes,
 Lucas Ibañez, Julia Castellanos,
 Sociedad de Beneficencia,
 José Hernández Aguirre,
 Francisco Berrendo Coronado,
 Rosario Bolaños de Rosal, José
 Fernández Aguirre y Blanca
 ...Gómez- La nación es dueña
 de esta finca que se formó de
 las siguientes de su propiedad:
 No. 22.497, 22.22, 22.955,
 14.694, 21.139, 21.140, 21.141,
 21.148, 21.149, 21.150, 21.151,
 folio 217, 119, 121, 52, 212,
 214, 220, 221, 222 y 224 libros
 222, 220, 292, 130, 209, 209,
 209, 209, 209, 209 y 221
 de Guatemala, que se
 cancelaron.- Escritura
 autorizada en esta ciudad a
 diecinueve de octubre por el
 Notario Manuel Soto
 Marroquín presentada hoy a
 las catorce y veinticinco.
 Aciento 903, folio 606, tomo
 412.- Guatemala, veinticinco de

No. 1. Cancelado totalmente la
 inscripción hipotecaria de la
 finca, como se expresa en la
 cancelación hipotecaria de la
 20,256, folio 94, libro 201
 Guatemala. Escritura en asien
 folio 1, tomo 652. Guatemala
 primero de febrero de
 novecientos sesenta y uno.
 No. 2. Desmembrada de esta fin
 una fracción que mide nueve
 seiscientos cincuenta y dos metr
 cuadrados, ocho mil cuatrocient
 diez milésimas de metr
 cuadrados, que pasa a formar
 finca No. 15.034, folio 115, lib
 289 de Guatemala propia
 Instituto Guatemalteco
 Seguridad Social. Escritura

Municipalidad de la capi
 Escritura en asiento 903, folio 60
 tomo 412. Guatemala, veintinue
 febrero de mil novecient
 cincuenta y siete.
 No. 1. Cancelado totalmente la
 inscripción hipotecaria de
 finca, como se expresa en la
 cancelación hipotecaria de la
 20,256, folio 94, libro 201
 Guatemala. Escritura en asien
 folio 1, tomo 652. Guatemala
 primero de febrero de
 novecientos sesenta y uno.
 No. 2. Desmembrada de esta fin
 una fracción que mide nueve
 seiscientos cincuenta y dos metr
 cuadrados, ocho mil cuatrocient
 diez milésimas de metr
 cuadrados, que pasa a formar
 finca No. 15.034, folio 115, lib
 289 de Guatemala propia
 Instituto Guatemalteco
 Seguridad Social. Escritura
 asiento número 580, folio 4
 Diario 548. Guatemala, cuatro
 abril de mil novecientos cincuenta
 seis. Entre líneas veintisiete léase.

9	<p>de mil novecientos cuarenta y siete.</p> <p>No. 2. "La Municipalidad de la Capital, es dueña de esta finca por haberse adjudicado al Gobierno de la República en Acuerdo Gubernativo a nueve de diciembre últimos. Escritura en asiento 903, folio 606, libro ... - Guatemala, veintuno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.</p>	<p>No. 1. Terreno que se destinará al Parque Nacional, en el sur de esta ciudad mide siete hectáreas, cuarenta y cinco áreas, setenta y una centiáreas y setenta y cinco centécimos de centiárea, lindando norte al Callejón del Castillo, Sur, la finca matriz, Juan Mini, Octavia y Francisco Ramírez Soto, y al Poniente la finca matriz. La Nación es dueña de esta finca que se desmembró de la de su propiedad No. 2210 anterior. Escritura en la primera inscripción de dominio y en el asiento 903, folio 606, tomo 412. Guatemala, veintuno de</p>			<p>de mil novecientos ochenta y cinco</p> <p>Desmembrada de esta finca 1 fracción que mide novecien cincuenta y cuatro punto cinco metros cuadrados, que pasará a formar la finca No. 390, folio 3 libro 1809 de Guatemala, propia la misma nación. Escritura en asiento No. 528, folio 235 ...13. Guatemala, abril diecinueve de mil novecientos ochenta y cinco</p>
343	de	Guatemala			



EST. P.O.	ADJUVTS	Dist. Met. (m.)
0	1	1307533.00*
1	2	2093722.17*
2	3	1307534.12*
3	4	024076.39*
4	5	797529.63*
5	6	1032014.90*
6	7	993274.93*
7	8	1387633.60*
8	9	1501624.00*
9	10	1893754.60*
10	11	1693021.60*
11	12	202536.60*
12	13	1687041.00*
13	14	1893576.00*
14	15	189353.60*
15	16	2413012.37*
16	17	1893711.00*
17	18	2013016.90*
18	19	2211930.60*
19	20	2002940.60*
20	21	1892524.60*
21	22	2487597.00*
22	23	2511924.60*
23	24	2542020.00*
24	25	2494538.00*
25	26	2411976.60*
26	27	238376.95*
27	28	3341633.75*
28	29	331256.81*
29	30	4159.01*
30	31	103233.01*
31	0	442370.60*

COORD. PUNTO 0 = (N: 1617682.0002 m, E: 498159.24886m) GTM ZONA 15.5

EXP: 2015-13208

FINCA (S) URBANA No. 37,111 FOLIO (S) No. 229 LIBRO (S) No. 343 DE: GUATEMALA

DEPARTAMENTO: GUATEMALA

CIRCUNSCRIPCIÓN: MUNICIPIO DE GUATEMALA

DENOMINACIÓN: CENTRO CULTURAL "MIGUEL ANGEL ASTURIAS"

UBICADO EN: ENTRE DIAGONAL 2 Y 6ª AVENIDA, ZONA 1 CIUDAD DE GUATEMALA

OTORGANTE: LA NACION.

ADQUIRIENTE: EL ESTADO (MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES)

AREA: 75,120.2978 m² ESCALA: 1:750

FECHA: 25/02/2015

Listado de asistencia
 Reunión - Proyecto Escuelas de Arte Dramático y Cine
 Fecha: 20 de abril 2018

No.	Nombre	DPI	Correo electrónico	Firma
1	Derson de la Cruz	2330183894201	arg.derson@gmail.com	
2	Edelfonso	1922330250101	med.alfonso@gmail.com	
3	MANUEL CHIM	1620182560101	MECHIM_00@yahoo.es	
4	Welmis Orosco	2405580060101	Woro2818@gmail.com	
5	Dora Beatriz de Marden	161407142109	dumardena@yahoo.com	
6	Isabella Landone	255947990101	Isabella29@gmail.com	
7	AVGUSTO VELA	2531-25294-0101	avelamena@gmail.com	
8				
9				
10				

Alguien
 Derson Jolani de la Cruz E
 Colegiado No. 3592

1- MINUTA 5to. REUNIÓN PIEZA TÉCNICA
BHAO Y CINE.

1.- INVESTIGACIÓN DE FINCAR POR EL LIC. COLUMENARES.
- SOLICITAR CERTIFICACIONES DE REGISTRO DE LAS FINCAS
No. 42997 - 150 - 352 Y 14613 - 50 - 30.

2.- REUNION CON EL LIC. COLUMENARES Y LOS ABOGADOS DE CCMA
PARA VER LAS FINCAS Y SU REGISTRO.

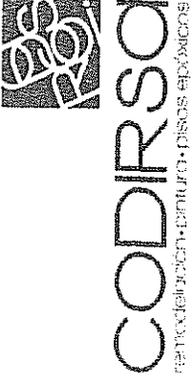
3.- PROPONER 3 BOTANOS DE PARQUEO. EN EL DISEÑO.

4.- SOLICITAR EL LEVANTAMIENTO DE LOS S.S. EL AÑO. VEUIZ.

5- VISITA A LA MORIMBA EL DIA MIÉRCOLES 25/4/2018
A LOS 10:00 AM.

Atquiñeato
Personerary de la Cruz E.
Colegio No. 3592

Guatemala Abril 10 de 2018.



Señores
 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA
 Presente

At. Hugo Arenas

A continuación tenemos el gusto de presentarle la cotización por los trabajos de remodelación en el conservatorio

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
	PASILLOS TRABAJOS PRELIMINARES				
	DESMONTAJES DE CIELOS EXISTENTES QUE INCLUYE DESMONTAR LAS CAMARAS, ALARMAS, CANALETAS LAMPARAS Y DEMAS INSTALACIONES EXISTENES				
1	INCLUYE LA EXTRACCION DEL RIPIO RESULTANTE	GLOBAL	1	Q13,500.00	Q13,500.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO SUSPENDIDO CON ESTRUCTURA METALICA ESMALTADA Y PLANCHAS DE FIBRA MINERAL DE 2x4' INCLUYE				
2	FORRO DE DUCTOS DE LUZ	MT2	215	Q225.00	Q48,375.00
	INSTALACION DE LAS CAMARAS, SENSORES, CANALETAS Y DEMAS INSTALACIONES EN EL CIELO				
3	FALSO	GLOBAL	1	Q13,500.00	Q13,500.00
	ILUMINACIÓN				
	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 2x4 PIES TIPO LED ESTO PARA LOS PASILLOS				
4	INSTALACION DE ALFOMBRAS EN EL PISO DEL AUDITORIUM Y ZOCALO DE MADERA	UNIDAD	12	Q1,275.00	Q15,300.00
	DESINSTALACION DE LA ALFOMBRA DE HULE EXISTENTE LUEGO SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFOMBRA MODULAR DE 2x2 PIES EN COLORES A ESCOGER ESTO CUBRIR LA PARTE BAJA DE LAS BUTACAS UNICAMENTE LOS PASILLOS DE ACCESO Y LOS PASILLOS ENTRE BUTACAS NO INCLUYE				
5	DESMONTAJE DE BUTACAS	MT2	432	Q425.00	Q183,600.00
	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ZOCALO DE MADERA DE 10CMS DE ALTO BARNIZADA EN COLOR A ESCOGER INCLUYE DESMONTAR DONDE EXISTA				
6	ACTUALMENTE	MT.LINEAL	65	Q235.00	Q15,275.00
	TOTAL ESTA OFERTA				Q289,550.00

OBSERVACIONES: ESTE PRESUPUESTO INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, SUPERVISION TRABAJOS EN HORARIOS NOCTURNOS, FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS
 FORMA DE PAGO A NEGOCIAR

TIEMPO DE ENTREGA: DEPENDE DE LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES

ESPERANDO SUS AMABLES COMENTARIOS SE DESPIDE

ATENTAMENTE

Hugo Arenas
 OSCAR PORTILLO
 52052161

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA
 "GERMAN ALCANTARA"

RECIBIDO
 11 ABR 2018
 HORA: 12:45
 FIRMA: *[Firma]*



CODIRSO
 comité organizador de danzas e interpretaciones

C.A. "B" 11-72 Zona 11 Col. Miraflores II
 Tel: 2474-2571 • 2474-4017

ESPACIOS UNICOS

Director Maestro Hugo Arenas

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA GERMAN ALCANTARA

Guatemala Abril 10 de 2018.

A continuación tenemos el gusto de presentarle la cotización por los trabajos de remodelación en el conservatorio

NO	REGLONES DE TRABAJO	U.	CANTIDAD	P.U.	PARCIALES
1	CIELO FALSO EN CORREDORES				
1.1	DESMONTAJES DE CIELOS EXISTENTES QUE INCLUYE DESMONTAR LAS CAMARAS, ALARMAS, CANALETAS LAMPARAS Y DEMAS INSTALACIONES EXISTENES	Metros cuadrados	215.00	Q40.00	Q8,600.00
1.2	EXTRACCION DE RIPIO	Metros cuadrados	215.00	Q15.00	Q3,225.00
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO SUSPENDIDO CON ESTRUCTURA METALICA ESMALTADA Y PLANCHAS DE FIBRA MINERAL DE 2x4" INCLUYE FORRO DE DUCTOS DE LUZ	Metros cuadrados	215.00	Q155.00	Q33,325.00
1.4	INSTALACION DE LAS CAMARAS, SENSORES, CANALETAS Y DEMAS INSTALACIONES EN EL CIELO FALSO MAS CLOCACION DE TABLAYESO EN AREA DE POZOS DE LUZ	Global	1.00	Q9,600.00	Q9,600.00
2	ILUMINACION				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS DE 2x4 TIPO LED	Unidad	12.00	Q850.00	Q10,200.00
3	INSTALACION DE ALFOMBRAS EN EL PISO DEL AUDITORIUM Y ZOCALO DE MADERA				
3.1	DESINSTALACION DE LA ALFOMBRA DE HULE EXISTENTE L	Metros cuadrados	435.00	Q95.00	Q41,325.00
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALFOMBRA pendiente color y estilo de alfombra	Metros cuadrados	435.00	Q590.00	Q256,650.00
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ZOCALO DE MADERA DE 10CMS DE ALTO BARNIZADA EN COLOR A ESCOGER	Metros lineales	85.00	Q155.00	Q13,175.00
3.4	EXTRACCION DE MATERIAL	Global	1.00	Q2,500.00	Q2,500.00

OBSERVACIONES:

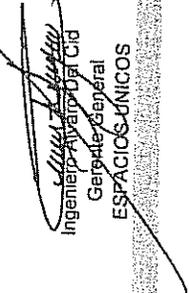
Cotizacion tiene validez 30 dias
Todos los precios ya incluyen IVA

FORMA DE PAGO

10% al inicio 50% contra avance y 40% al finalizar el proyecto

TIEMPO DE ENTREGA:

30 dias habiles tomando en cuenta los fines de semana


 Ingeniero-Ayudante Dpto Ctd
 General
 ESPACIOS UNICOS

CEL 53085373

Director
Maestro Hugo Arenas
Conservatorio

Guatemala, 06 de ABRIL de 2018

Presente

Deseándole éxitos en sus actividades, por este medio estamos entregando los costos de la cotización de los trabajos del Conservatorio Nacional de música GERIMAN ALCANTARA.

OFERTA ECONÓMICA

A continuación se presenta el costo

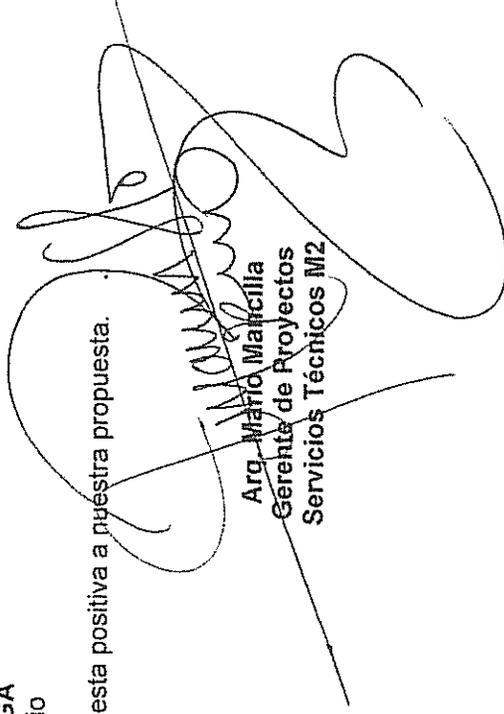
NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	SUB TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACION Y DESMONTAJE DE CIELO FALSO					
1	Desmontaje de cielo falso y accesorios más instalaciones cielo falso y colocación de accesorios más forro de ductos en área de pozos de luz	Mt2	215	Q250.00	Q53,750.00
ILUMINACIÓN					
2	Suministro más instalación de lámparas de 2 x4 tipo Led	u. u.	12	Q1,300.00	Q15,600.00
INSTALACION DE ALFOMBRAS EN EL PISO DEL AUDITORIUM Y ZOCALO DE MADERA					
3	Desmontaje de alfombra existente mas suministro instalación de alfombra cortando las áreas de butacas más corredores (no se desmotara ninguna butaca)	Mt2	440	Q530.00	Q233,200.00
4	Suministro más instalación de zócalo de madera de 3" color negro más pintura en área de zócalo	MI	80	Q185.00	Q14,800.00
Sub Total					Q317,350.00
IVA					Q38,082.00
Total					Q355,432.00

La distribución del pago para la elaboración del levantamiento y planificación es el 50% al inicio y 50% contra entrega de los mismos

TIEMPO DE ENTREGA
Treinta días calendario

Esperando una respuesta positiva a nuestra propuesta.

Atentamente,



Arg. Mario Mancilla
Gerente de Proyectos
Servicios Técnicos M2

